

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 2606

CALASPARRA

EDICTO

Por don Antonio García Martínez se ha solicitado licencia urbanística para las obras de reforma de local situado en calle Poeta Miguel Hernández, número 9, bajo, que se destinará a cafetería.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra a 3 de marzo de 1988.
El Alcalde.

Número 2608

ALCANTARILLA

Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Alcantarilla sobre el concurso-oposición para cubrir una plaza de Conductor-Palista, en régimen laboral, temporal, por tiempo de seis meses, de la plantilla laboral.

Esta Alcaldía-Presidencia, en representación de la Corporación Municipal, ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo: El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Antonio Ferrer Cano.

Secretario: Don Francisco Camps Soto.

Vocales:

Don Juan Soriano Guillén, en representación del Profesorado de la localidad.

Don Dionisio López García, como Técnico del Servicio de Obras del Ayuntamiento.

Don Antonio Vega Ramírez, como empleado de la plantilla laboral del Ayuntamiento.

Don Federico Sesma García, en representación del Comité de Empresa.

Tercero: El Tribunal Calificador se reunirá el jueves, 14 de abril de 1988, a las nueve horas, en el salón de actos de la Corporación, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones, quedando citados los aspirantes para el mismo día y lugar, a las diez horas.

Cuarto: Contra la presente Resolución se podrá interponer reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alcantarilla, 17 de marzo de 1988.
El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 2609

ALCANTARILLA

Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Alcantarilla sobre el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Conductor de Primera, en régimen laboral, temporal, por tiempo de seis meses, de la plantilla laboral.

Esta Alcaldía-Presidencia, en representación de la Corporación Municipal, ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo: El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Antonio Ferrer Cano.

Secretario: Don Francisco Camps Soto.

Vocales:

Don Juan Soriano Guillén, en representación del Profesorado de la localidad.

Don Dionisio López García, como Técnico del Servicio de Obras del Ayuntamiento.

Don Antonio Vega Ramírez, como empleado de la plantilla laboral del Ayuntamiento.

Don Federico Sesma García, en representación del Comité de Empresa.

Tercero: El Tribunal Calificador se reunirá el jueves, 14 de abril de 1988, a las nueve horas, en el salón de actos de la Corporación, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones, quedando citados los aspirantes para el mismo día y lugar, a las diez horas.

Cuarto: Contra la presente Resolución se podrá interponer reclamaciones ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alcantarilla, 17 de marzo de 1988.
El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 2612

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Muebles Rovira y Muñoz, S.A., licencia para la apertura de venta de muebles, en Avda. Picazo, Edificio Pabellón, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—El Teniente Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.